



**RESOLUCIÓN de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de la Juventud, por la que se amplía el plazo para la formalización de la inscripción de las plazas convocadas mediante la Resolución de 12 de marzo de 2026, para participar en el Programa “Voluntariado y Solidaridad 2026, Campos de Voluntariado Juvenil”, de ámbito nacional.**

Por Resolución de 12 de marzo de 2026 de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de la Juventud, se convocó el procedimiento de participación en el Programa “Voluntariado y Solidaridad 2026, Campos de Voluntariado Juvenil”, de ámbito nacional.

El apartado noveno de la citada resolución establece que el plazo para la formalización de la inscripción en los Campos de Voluntariado Juveniles de ámbito nacional comenzará el día 20 de abril de 2026 y concluirá el día 24 de abril (ambos incluidos).

Concurriendo las circunstancias previstas en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se considera necesaria la ampliación del plazo inicialmente previsto.

Por ello, la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de la Juventud acuerda ampliar el plazo de formalización de inscripción de la citada convocatoria hasta el día 28 de abril de 2026.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

La Dirección Gerencia del  
Instituto Aragonés de la Juventud  
P.S. La Secretaria General Técnica del  
Departamento de Bienestar Social y Familia  
(Orden de 18 de febrero de 2026, de la Consejera de Bienestar Social y Familia)  
LUCÍA HORNO ELOSEGUI.